



Resolución N°87/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 43

Vistos

El oficio N° 191-2017 enviado por el Inspector de Extensión del Cuerpo de Bomberos Santiago, Sr. Hernán Sagredo Huerta,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Sebastián Saavedra Álvarez
Santiago Run: 17.399.357-9

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que contaba al momento de su baja de calidad de Instructor.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre del 2017.